



# MG MOTOR EUROPE

## ASISTENCIA EN CARRETERA (RSA)

Términos y condiciones

Actualización Marzo 2022

Los servicios de asistencia disponibles a través de MG Asistencia se proporcionan bajo los términos y condiciones detallados en este documento.

La Asistencia de MG únicamente está disponible como complemento para el vehículo MG al que se vincula.



Recharge yourself

## 1. ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| 1. ÍNDICE .....                              | 2  |
| 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES .....              | 3  |
| 3. NÚMEROS DE TELÉFONO .....                 | 3  |
| 4. INTRODUCCIÓN.....                         | 3  |
| 4.1 DEMANDAS Y NECESIDADES .....             | 4  |
| 5. DEFINICIONES.....                         | 4  |
| 6. SERVICIO DE ASISTENCIA EN CARRETERA ..... | 6  |
| 6.1 CASOS CUBIERTOS .....                    | 6  |
| 6.2 CASOS EXCLUIDOS/NO CUBIERTOS.....        | 7  |
| 6.3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.....        | 8  |
| 6.4. ACTUALIZACIÓN .....                     | 9  |
| ANEXO 1: MERCADOS .....                      | 10 |
| ANEXO 2: ÁREA DE COBERTURA .....             | 10 |
| ANEXO 3: RED DE ARC EUROPE .....             | 11 |
| ANEXO 4: ELEMENTOS CUBIERTOS.....            | 13 |
| ANEXO 5: EXCLUSIONES GENERALES .....         | 17 |



Recharge yourself

## 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos términos y condiciones se aplican al vehículo adquirido por usted y si ha cumplido con los requisitos del programa de Asistencia de MG. Este manual explica los términos de la Asistencia de MG. ARC Europe proporciona la cobertura a través de su red europea.

## 3. NÚMEROS DE TELÉFONO

Si lo necesita, marque el número gratuito asociado al país de registro de su vehículo.

| País         | Número de Teléfono |
|--------------|--------------------|
| Austria      | +43 (0) 1 798 1010 |
| Bélgica      | +32 2 286 3639     |
| Dinamarca    | +45 7010 9060      |
| Francia      | +33 4 81 92 36 34  |
| Alemania     | +49 800 224 99 00  |
| Islandia     | +354 5 112 112     |
| Italia       | +39 02 66165007    |
| Luxemburgo   | +352 25 36 36 403  |
| Países Bajos | +31 592 390 094    |
| Noruega      | +47 2222 2715      |
| Portugal     | +351 21 093 39 55  |
| España       | +34 917 226 707    |
| Suecia       | +46 775 50 20 00   |

## 4. INTRODUCCIÓN

La Asistencia en carretera de MG ofrece cobertura a los vehículos afectados independientemente del conductor, siempre que el vehículo cumpla con las condiciones especificadas. (Consulte la definición de *Vehículo* para conocer las restricciones).

La asistencia en carretera de MG es vigente desde la fecha de la primera matriculación hasta que el automóvil debe recibir su primer mantenimiento periódico (para los modelos actuales se aplica un intervalo de mantenimiento de 24.000 km / 12 meses). Después de 24 000 KM o 12 meses, el automóvil debe ser revisado por un concesionario oficial MG. Tras el registro del servicio en el portal DSR, la cobertura RSA se extenderá hasta el próximo mantenimiento periódico (24 meses o 48.000



Recharge yourself

km). Se aplica una “extensión de la cobertura, o margen de gracia” de 1 mes/2.000 km después del final de la cobertura original. La cobertura RSA finalizará después de 13 meses o 26.000 km, y no se activará nuevamente hasta que no se registre un servicio de mantenimiento en el portal DSR. A partir de ese momento, la cobertura RSA se aplicará de nuevo para los siguientes 24.000 km o 12 meses + “la extensión de la cobertura, o margen de gracia” de 1 mes/2.000 km. La cobertura puede extenderse de este modo hasta 7 años, renovándose en periodos de 12 meses después de cada servicio de mantenimiento realizado por un taller oficial MG. Esta cobertura RSA y sus extensiones durante los 7 años es gratuita.

#### 4.1 DEMANDAS Y NECESIDADES

La Asistencia en carretera de MG se ha diseñado para satisfacer las necesidades de un vehículo MG, independientemente de quién lo conduzca, que precise asistencia en caso de avería, ya sea en casa o lejos de ella, dentro de Europa (consulte el Anexo 2: Área de cobertura); traslado a un taller local o al destino que elija; o, si no es posible organizar una reparación de manera local, el alquiler de un coche o alojamiento en un hotel, o la cobertura de los costes de transporte público para continuar con el viaje del conductor.

### 5. DEFINICIONES

- **Área de cobertura:** zona geográfica en la que los beneficiarios tienen derecho a obtener los servicios recogidos en el presente documento de Términos y condiciones.
- **Beneficiario:** persona física o entidad que tiene derecho a recibir los servicios.
- **Avería:** fallo del vehículo, ya sea de naturaleza mecánica o eléctrica, que provoca la inmovilización del vehículo o que provoca que su conducción deje de ser segura o legal.
- **Días hábiles:** de lunes a viernes.
- **Horario de atención:** de 9:00 a 17:00 CET todos los días hábiles.
- **CET:** hora central europea (Central European Time).
- **Conductor:** persona que conduce el vehículo en el momento del incidente.
- **Periodo de vigencia:** para cada vehículo de cliente incluido en la lista de vehículos afectados, el periodo en el que dicho cliente tiene derecho a recibir los servicios.



Recharge yourself

- **Vehículos afectados:** vehículos durante los periodos de vigencia correspondientes.
- **Fecha de entrada en vigor:** 01-01-2021.
- **Pérdida económica:** pérdida de dinero como consecuencia de un daño.
- **Ayuda telefónica:** facilitación de las instrucciones pertinentes por teléfono al beneficiario por medio de un agente del centro de atención telefónica. Su fin es permitir que el beneficiario continúe su viaje de manera segura y sin necesidad de enviar asistencia en carretera.
- **Incidente:** suceso que lleva a la solicitud de los servicios.
- **Llamada informativa:** facilitación de información general (relativa al contenido del programa de asistencia, la red de distribuidores, etc.) al beneficiario por teléfono (sin la prestación de servicios).
- **Mercado:** espacio para las ventas o la prestación de los servicios en una zona geográfica determinada.
- **Traslado desde fuera de la carretera:** acto de trasladar de nuevo a la vía un vehículo motorizado que previamente se ha salido fuera de ella, en caso de que dicho vehículo no pueda volver a la carretera propulsado por su propio motor.
- **Robo (Parcial):** uso no autorizado o apropiación indebida del vehículo o de cualquiera de sus piezas, que provoque la inmovilización inmediata de este o que su conducción deje de ser segura o legal.
- **Persona:** persona física, jurídica o ente no corporativo (tenga o no personalidad jurídica independiente).
- **Datos personales:** información relativa a una persona física identificada o identificable (el interesado).
- **Apéndice:** documentos adjuntos a los presentes Términos y condiciones.
- **Daños autoinfligidos:** avería del vehículo causada por el conductor que provoca la inmovilización inmediata de este o que su conducción deje de ser segura o legal. Los accidentes no se consideran daños autoinfligidos.
- **Servicios:** acciones descritas en el capítulo 6.



Recharge yourself

- **Intento de robo:** intento fallido de robo que provoca la inmovilización inmediata del vehículo o que lo deja en un estado tal que su conducción resulta insegura o ilegal.
- **Servicios de grúa:** traslado de y hasta un lugar concreto de un vehículo, que, como consecuencia de una avería o daños, no se puede auto propulsar o cuya conducción deja de ser segura.
- **Remolque:** vehículos no autopropulsados sobre ruedas que se han diseñado y fabricado para ser remolcados por otro vehículo autopropulsado.
- **Actos vandálicos:** acto deliberado y malintencionado cuyo fin es causar daños al vehículo, que ha sido perpetrado por una tercera persona y que provoca la inmovilización física del vehículo o que su conducción deje de ser segura o legal.
- **Vehículo:** vehículo a motor en condiciones de circular, vendido o conducido por los beneficiarios en el mercado que:
  - a) no tienen más de 9 plazas; o
  - b) cuya longitud no supera los 6,5 metros; o
  - c) no pesa más de 3500 kg, tiene una anchura máxima de 2,55 metros y una altura máxima de 3,2 metros.
- **Número de bastidor o VIN:** número de identificación del vehículo, a saber:
  - a) el indicado en la documentación del registro de matriculación correspondiente al vehículo; y
  - b) adherido o grabado en el chasis del vehículo.
- **365-366/24/7 Servicio:** servicio disponible los 365/366 días al año, 24h al día, 7 días a la semana.

## 6. SERVICIO DE ASISTENCIA EN CARRETERA

### 6.1 CASOS CUBIERTOS

Proporcionado por ARC Europe y su red europea (consulte el Anexo 3: Red de ARC Europe), el servicio se inicia cuando un vehículo MG afectado queda inmovilizado a causa de:



Recharge yourself

- una avería técnica
- una avería mecánica

Cuando el vehículo ha sufrido una avería, ARC Europe procurará efectuar una reparación in situ si, y si la patrulla o el agente designado lo considera factible, esta se puede efectuar en un plazo razonable.

Si la patrulla o el agente designado es incapaz de arreglar el vehículo afectado en un plazo razonable, se recurrirá al taller asociado MG más cercano.

A continuación, recae en el conductor autorizado la responsabilidad de indicar al taller que efectúe las reparaciones pertinentes. Todo contrato de reparación será entre el conductor autorizado y el taller. En el conductor autorizado recae la responsabilidad de abonar los servicios prestados cuando no estén cubiertos por la garantía de MG. ARC Europe no puede garantizar que la reparación en el taller asociado MG pertinente quede finalizada dentro del horario de atención del taller ni que el mecánico esté inmediatamente disponible para llevar a cabo la reparación correspondiente.

Una vez que el vehículo afectado se traslada o si se efectúa una reparación provisional in situ, el coste de las subsiguientes reparaciones no estará cubierto por la Asistencia en carretera de MG. Consulte la información de la garantía del vehículo para conocer cuáles son las reparaciones cubiertas.

## 6.2 CASOS EXCLUIDOS/NO CUBIERTOS

ARC y sus Plataformas Asociadas no proporcionarán servicios de asistencia bajo el Servicio de Asistencia en Carretera de MG Motor Europe en las situaciones siguientes:

- Accidente de tráfico tras el cual el vehículo se encuentra inmovilizado.
- Intento de robo tras el cual el vehículo se encuentra inmovilizado.
- Acto vandálico tras el cual el vehículo se encuentra inmovilizado.
- Robo (el vehículo ha sido robado).
- Fuego.
- Daños autoinfligidos.
- Los vehículos depositados en los Puntos de Servicio Autorizados MG no tienen derecho a recibir servicios de asistencia.
- La asistencia en carretera de MG Motor Europe no cubre el transporte de un elemento adicional al vehículo, como por ejemplo un remolque o una caravana transportados por el automóvil, y tampoco cubre otros costes o gastos que pudieran derivarse de la utilización del Servicio de Asistencia en Carretera de MG Motor Europe o por cualquier otro motivo, por ejemplo, en caso de pérdida de alimentos perecederos ARC Europe y sus Plataformas no serían responsables del posible deterioro de estos productos. En caso de transporte de animales de compañía, el conductor autorizado será responsable de su cuidado, quedando excluida cualquier responsabilidad de ARC Europe y sus Plataformas en estos casos. ARC Europe no aceptará ningún coste sobre pasajeros que no acompañen al vehículo afectado durante su recuperación.



Recharge yourself

- Asistencia tras una avería o un accidente al que ha acudido la policía, guardia civil de tráfico u otro servicio de emergencia, hasta que los servicios en cuestión hayan autorizado la retirada del vehículo afectado. Si la policía o el servicio de emergencia que acude insiste en la reparación inmediata a cargo de un tercero, el coste de esta reparación recaerá en el conductor autorizado.
- Un segundo remolcado posterior, una vez que el vehículo afectado se ha remolcado al taller MG más cercano al lugar de la avería.
- Exclusiones generales incluidas en el presente documento de términos y condiciones de la Asistencia en carretera (RSA) de MG.

### 6.3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

ARC Europe proporcionará asistencia en carretera y los servicios relacionados (ayuda telefónica, servicio de grúa, reparaciones in situ, traslados, coche de cortesía, alojamiento, repatriación, etc.) bajo las circunstancias y limitaciones que se exponen a continuación.

Cobertura y limitaciones del servicio:

| <b>Ventajas adicionales</b><br><i>Los servicios descritos (A y D) (E y F) a continuación son alternativos entre sí y no se pueden combinar.</i> |  |
|---|--|
| <b>VEHÍCULO DE SUSTITUCIÓN (A)</b>  | Diagnóstico o reparación imposible en 4 horas:<br>Vehículo de sustitución durante un periodo máximo de 7 días naturales. <ul style="list-style-type: none"><li>• Incidentes domésticos: traslado/entrega con el coste cubierto conforme el epígrafe «Taxi»</li><li>• Incidentes fuera de España (Traslado internacional): costes de viaje hasta un máximo de 1000 EUR (IVA incluido)</li></ul> |
| <b>HOTEL (B)</b>  | Inmovilización a más de 50 km de casa.<br>Diagnóstico o reparación imposible en 1 día natural.<br>Alojamiento en hotel durante 3 noches en establecimientos de un máximo de 3 estrellas (desayuno incluido).   |
| <b>TAXI (C)</b>   | Cuando sea necesario los costes de taxi por recoger y devolver el coche de sustitución, o bien los costes del taxi por la carrera hasta la estación de tren, el aeropuerto o el hotel más cercano estarán cubiertos hasta una cantidad de 80 EUR (IVA incluido).   |
| <b>VIAJE (D)</b>  | Inmovilización a más de 50 km de casa.<br>Diagnóstico o reparación imposible en 4 horas.<br>Billete de tren hasta 400 EUR (IVA incluido) o billete de avión (clase turista) si el trayecto supera las 6 horas.<br>Cantidad asignada de 400 EUR (IVA incluido) por persona e incidente.   |





Recharge yourself

|   |   |
|---|---|
| <b>TRANSPORTE/RECOGIDA DE VEHÍCULO REPARADO (E)</b> | Una vez reparado, al beneficiario se le ofrecerá exclusivamente:<br>A más de 50 km de casa:<br>Billete de tren (primera clase) O billete de avión, si el trayecto supera las 6 horas (clase turista).   |
| <b>TRANSPORTE DE VEHÍCULO NO REPARADO (F)</b>       | El proveedor de asistencia organizará la repatriación del vehículo.<br>El coste incurrido puede ser como máximo de 1500 EUR (IVA incluido). La repatriación incluirá al vehículo;<br>el proveedor de la asistencia, sin embargo, no se responsabilizará de la manipulación de la carga (por ejemplo, maquinaria, animales, productos frescos, remolques, etc.). |

#### 6.4. ACTUALIZACIÓN

SAIC MOTOR EUROPE revisará periódicamente la política de asistencia en carretera y la actualizará en consecuencia. Siempre puede encontrar la última versión en el sitio web de posventa de MG:  
<https://mgcare.eu>

## ANEXO 1: MERCADOS

Los mercados siguientes están activos desde la fecha de entrada en vigor:

- Austria
- Bélgica
- Dinamarca
- Francia
- Alemania
- Islandia
- Italia
- Luxemburgo
- Países Bajos
- Noruega
- España
- Portugal
- Suecia

## ANEXO 2: ÁREA DE COBERTURA

El área de cobertura llega a:

- Austria
- Albania
- Bélgica
- Bulgaria
- República Checa
- Dinamarca (excluida Groenlandia)
- Alemania
- Estonia
- Finlandia
- Francia (excluidas las comunidades de Ultramar)
- Grecia
- Hungría
- Islandia
- Irlanda
- Italia (incluida San Marino y Ciudad del Vaticano)
- Croacia
- Latvia
- Liechtenstein
- Lituania



Recharge yourself

- Luxemburgo
- Países Bajos (excluido el Caribe Holandés)
- Noruega
- Polonia
- Portugal
- Rumanía
- Eslovaquia
- Eslovenia
- España (excluidas las ciudades de Ceuta y Melilla)
- Suiza
- Suecia
- Reino Unido (incluida la Isla de Man, Jersey y Guernsey).

### ANEXO 3: RED DE ARC EUROPE

| <b>País</b>  | <b>Abreviatura</b> | <b>Nombre completo del proveedor de servicios</b> |
|--------------|--------------------|---|
| Austria      | Assist             | ASSIST NofallserviceGmbH                          |
| Bélgica      | TCB                | TCB: Touring ClubBelgique ASBL/VZW                |
| Dinamarca    | FDM VEJHJÆLP       | Forenede Danske Motorejere, FDM                   |
| Francia      | ACTA               | ACTA SAS  |
| Alemania     | ADAC               | ADAC Service GmbH                                 |
| Islandia     | FIB                | Icelandic Automobile Association                  |
| Italia       | ACI Global         | ACI Global Servizi S.p.A.                         |
| Luxemburgo   | ACL                | ACL Services S.A.                                 |
| Países Bajos | ANWB               | ANWB B.V.   |
| Noruega      | SOS Veihjelp       | SOS VEIHJELP AS                                   |



|          |                   |                                  |
|----------|-------------------|----------------------------------|
| España   | RACE              | RACE Asistencia S.A.             |
| Portugal | ACP               | ACP Serviços de Assistência Lda. |
| Suecia   | SOS International | SOS International AB             |



Recharge yourself

## ANEXO 4: ELEMENTOS CUBIERTOS

| ELEMENTO   | CUBIERTO | NO CUBIERTO | COMENTARIOS  |
|--|----------|-------------|--|
| <b>BATERÍA</b>   |          |             |  |
| Batería agotada  | X        |             | Solo baterías de 12 V.<br>Batería de alto voltaje: cubierta solo en cuanto a problemas relacionados con la calidad |
| Batería de alto voltaje (que no sean daños autoinfligidos) | X        |             |  |
| Batería de alto voltaje (incidentes autoinfligidos)        |          | X           |  |

| ELEMENTO                               | CUBIERTO | NO CUBIERTO | COMENTARIOS |
|--|----------|-------------|-------------|
| <b>COMBUSTIBLE</b>                     |          |             |             |
| Combustible congelado                  |          | X           |             |
| Combustible contaminado                |          | X           |             |
| Agotamiento del combustible (ICE y EV) |          | X           |             |
| Combustible incorrecto                 |          | X           |             |

| ELEMENTO   | CUBIERTO | NO CUBIERTO | COMENTARIOS   |
|--|----------|-------------|---|
| <b>ZONAS PROBLEMÁTICAS</b>   |          |             |   |
| Aire acondicionado   | X        |             |   |
| Alarma   | X        |             |   |
| Alarmas/inmovilizadores (vehículo que no se puede conducir)  | X        |             |   |
| El maletero no se cierra   | X        |             |   |
| Líquido de frenos  | X        |             |   |
| Parabrisas delantero o trasero roto (que no sea por actos vandálicos)  |          | X           | Cubierto en caso de fugas, aire entre las capas de vidrio o sistema de calefacción averiado<br>No cubierto en caso de grietas |
| Parabrisas delantero o trasero (que no sea por actos vandálicos) en caso de condiciones climatológicas extremas o problemas de seguridad |          | X           | Cubierto en caso de fugas, aire entre las capas de vidrio o sistema de calefacción averiado<br>No cubierto en caso de grietas |
| Ventana panorámica o techo solar roto (que no sea por actos vandálicos)  |          | X           | Cubierto en caso de fugas. No cubierto en caso de grietas   |
| Ventanas laterales rotas (que no sea por actos vandálicos)   |          | X           | Cubierto en caso de fugas o movimientos que causen rotura<br>No cubierto en caso de grietas                                   |
| La capota no se cierra (el vehículo no se puede conducir)  | X        |             |   |
| La puerta no se cierra   | X        |             |   |



Recharge yourself

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| Posición del asiento del conductor atascada; imposible llegar al volante   | X |   |   |
| Componentes eléctricos (por ejemplo, radio o luces) no se pueden apagar fuera del horario de atención del taller | X |   |   |
| Inmovilizador (el vehículo no se puede conducir)   | X |   |   |
| Los instrumentos no funcionan (por ejemplo, el indicador de velocidad)   |   | X |   |
| Los instrumentos no funcionan (si se exige legalmente), por ejemplo, el indicador de velocidad                   | X |   | Solo los instrumentos relacionados con la seguridad |
| Caja de cambios bloqueada  | X |   |   |
| Instalación de GLP   |   | X |   |
| Mordiscos de roedores  |   | X |   |
| Ausencia de cadenas para la nieve (el estado de la vía impide la continuación del viaje)                         |   | X |   |
| Problemas con productos (AdBlue, líquido refrigerante, etc.)   | X |   | Solo en caso de fugas                               |
| Problemas con productos (aceite, por ejemplo)  | X |   | Solo en caso de fugas                               |
| Aceite para la dirección servo   | X |   | Solo en caso de fugas                               |
| Ventana lateral abierta  | X |   |   |
| Ventana lateral abierta en caso de condiciones climatológicas extremas   | X |   |   |
| Cadenas para la nieve rotas (el estado de la vía impide la continuación del viaje)                               |   | X |   |
| Vehículo atrapado en la nieve o el lodo en una vía pública (no en caminos)                                       |   | X |   |
| Sistema de ventilación/calefacción (la conducción del vehículo es insegura)                                      | X |   |   |
| Entrada de agua  | X |   |   |

| ELEMENTO  | CUBIERTO | NO CUBIERTO | COMENTARIOS |
|---|----------|-------------|-------------|
| <b>LLAVES</b>   |          |             |             |
| Llave rota  | X        |             |             |
| Tarjeta-llave electrónica (que no sea por daños autoinfligidos) | X        |             |             |
| Tarjeta-llave electrónica (incidentes autoinfligidos)           |          | X           |             |
| Llave rota en el contacto                                       |          | X           |             |
| La llave no se puede introducir en el contacto                  |          | X           |             |
| La llave no gira en el contacto                                 |          | X           |             |
| Llaves dentro del coche   |          | X           |             |
| Llaves o tarjetas-llave perdidas                                |          | X           |             |
| Llaves o tarjetas-llave robadas                                 |          | X           |             |
| Llave rota  | X        |             |             |



Recharge yourself

| ELEMENTO  | CUBIERTO | NO CUBIERTO | COMENTARIOS |
|---|----------|-------------|-------------|
| <b>CIERRE</b>   |          |             |             |
| Cierre bloqueado  | X        |             |             |
| Cierre bloqueado (el vehículo se puede conducir)                | X        |             |             |
| El cierre no funciona (el vehículo no se puede conducir)        | X        |             |             |
| El mando del cierre no funciona                                 | X        |             |             |
| El mando del cierre no funciona (el vehículo se puede conducir) |          | X           |             |
| Llave incorrecta en la cerradura                                |          | X           |             |

| ELEMENTO  | CUBIERTO | NO CUBIERTO | COMENTARIOS  |
|---|----------|-------------|--|
| <b>ELEMENTOS DE SEGURIDAD</b>   |          |             |  |
| Airbag desplegado   | X        |             |  |
| Fallo del cuadro de instrumentos  | X        |             |  |
| Indicadores de dirección  | X        |             |  |
| Pérdida de potencia del motor   | X        |             |  |
| Pérdida de potencia del motor (el vehículo se puede conducir)                                     |          | X           |  |
| Faro (cualquiera) averiado y conducción insegura del vehículo                                     |          | X           |  |
| Faros legalmente necesarios (averiados)   |          | X           |  |
| Avería en la dirección asistida   | X        |             |  |
| Solo cinturón de seguridad del conductor  | X        |             |  |
| Cinturones de seguridad   | X        |             |  |
| Espejos retrovisores laterales (que no sea por daños autoinfligidos)                              | X        |             | Solo si no se puede ajustar el retrovisor y puede provocar problemas de seguridad        |
| Espejos retrovisores laterales (por daños autoinfligidos)   |          | X           |  |
| Señal de airbag desplegado  | X        |             |  |
| Limpiaparabrisas  | X        |             | Solo si no funciona el mecanismo La sustitución de los limpiaparabrisas no está cubierta |
| Limpiaparabrisas (la conducción del vehículo es insegura debido a las condiciones climatológicas) | X        |             | Solo si no funciona el mecanismo La sustitución de los limpiaparabrisas no está cubierta |

| ELEMENTO   | CUBIERTO | NO CUBIERTO | COMENTARIOS |
|--|----------|-------------|-------------|
| <b>NEUMÁTICOS</b>  |          |             |             |
| Varios neumáticos pinchados  |          | X           |             |
| Un solo neumático pinchado tras un accidente con otros daños en la llanta o el eje (por ejemplo, tras golpear a un bordillo) |          | X           |             |



Recharge yourself

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Un solo neumático pinchado con rueda de repuesto                                |  | X |  |
| Un solo neumático pinchado con rueda de repuesto con spray de aire para inflado |  | X |  |
| Un solo neumático pinchado sin rueda de repuesto                                |  | X |  |
| Un solo neumático pinchado sin rueda de repuesto con spray de aire para inflado |  | X |  |
| Un solo neumático pinchado sin rueda de repuesto sin spray de aire para inflado |  | X |  |
| Gato para la rueda de repuesto  |  | X |  |

| ELEMENTO  | CUBIERTO | NO CUBIERTO | COMENTARIOS |
|---|----------|-------------|-------------|
| <b>ACTOS VANDÁLICOS</b>                         |          |             |             |
| Intento de robo con cuadro de instrumentos roto |          | X           |             |
| Intento de robo con cerraduras rotas            |          | X           |             |
| Intento de robo con ventanas rotas              |          | X           |             |
| Faros rotos                                     |          | X           |             |
| Ventana panorámica o techo solar roto           |          | X           |             |
| Parabrisas trasero roto                         |          | X           |             |
| Ventanas laterales rotas                        |          | X           |             |
| Parabrisas roto                                 |          | X           |             |
| Limpiaparabrisas rotos                          |          | X           |             |
| Espejos retrovisores laterales rotos o robados  |          | X           |             |
| Indicadores de dirección                        |          | X           |             |
| Neumáticos rajados                              |          | X           |             |
| Faros legalmente necesarios (averiados)         |          | X           |             |
| Placa de matrícula robada                       |          | X           |             |
| Solo cinturón de seguridad del conductor        |          | X           |             |
| Cinturones de seguridad                         |          | X           |             |
| Ruedas robadas                                  |          | X           |             |
| Limpiaparabrisas robados                        |          | X           |             |
| Piezas del vehículo (robadas o destrozadas)     |          | X           |             |

| ELEMENTO                      | CUBIERTO | NO CUBIERTO | COMENTARIOS  |
|-------------------------------|----------|-------------|--|
| <b>ESTACIÓN DE CARGA (EV)</b> |          |             |  |
| Tarjeta de carga (RFID)       |          | X           |  |
| Estación de carga (EV)        |          | X           |  |
| Cable de carga                | X        |             | Si el cable presenta defectos, está cubierto. Si el cable está estropeado debido a un mal uso, no está cubierto. |





Recharge yourself

## ANEXO 5: EXCLUSIONES GENERALES

El programa a continuación proporciona una descripción detallada de las exclusiones generales de la cobertura de asistencia en carretera (RSA) de MG.

| <b>Exclusiones generales Servicio de asistencia en carretera</b>   |
|--|
| Incidentes causados por fuerza mayor, guerra, huelgas, incautaciones, piratería, restricciones por parte de las autoridades gubernamentales, prohibición oficial, explosiones nucleares o radiactivas. |
| Incidentes durante el entrenamiento y/o competición de deportes de motor.  |
| Incidentes derivados del uso excesivo del vehículo.  |
| Incidentes que ocurren mientras el vehículo está siendo conducido por un conductor no autorizado o un conductor que no tiene una licencia de conducir válida.  |
| Incidencias causadas por una pieza de repuesto o accesorio no original o no aprobado por MG.   |
| Incidentes causados por premeditación o negligencia grave del beneficiario.  |
| Incidentes resultantes de la influencia del alcohol o las drogas.  |
| Incidencias derivadas de la no realización del mantenimiento programado requerido del vehículo según las especificaciones del fabricante.  |
| Incidencias derivadas de un remolque defectuoso.   |
| Vehículos con placas de exportación.   |
| Vehículos con placas de concesionario.   |
| Placa de tránsito.   |
| Placa de prueba.   |
| Daños en la carga tanto de bienes como de propiedades personales, así como pérdida de ingresos.  |
| Alquiler de coches (Rental Cars).  |
| Vehículos de autoescuela.  |
| Taxis.   |
| Vehículos policiales.  |
| Ambulancias.   |
| No hay cobertura para los vehículos que han sido conducidos hasta el concesionario/taller.   |
| Vehículos del Cuerpo de Bomberos.  |
| Incidencias notificadas al Centro de Asistencia a posteriori.  |
| Se excluyen los incidentes notificados por el beneficiario al proveedor de asistencia «a posteriori», excepto los incidentes ocurridos en autopista o autovía si se notifican en un plazo de 24 horas. |
| Quedan excluidas las incidencias que se produzcan en vías no públicas (carreteras de montaña...)   |
| No hay cobertura para los vehículos conducidos al concesionario sin haberse puesto en contacto con el centro de asistencia.  |
| No hay cobertura para vehículos que han sido conducidos al concesionario/taller (incidente en el propio país).   |
| No hay cobertura para vehículos que han sido conducidos al concesionario/taller (incidente en el extranjero).  |
| No hay cobertura para los vehículos que han sido conducidos al concesionario/taller EXCEPTO si el proveedor de servicios de ARC se lo indica.  |